

CHACRAS DE CORIA, 14 DE AGOSTO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4394/2025**, en el que se tramita la aprobación de las **Resoluciones Nros. 727/2025-D., 751/2025-D. y 769/2025-D.**, en las cuales la Decana de esta Facultad solicita referendo; atento lo acordado por unanimidad por los miembros presentes en la sesión ordinaria del día **08 de agosto de 2025**, y

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar referendo a las Resoluciones Nros. 727/2025-D., 751/2025-D. y 769/2025-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 207



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO